



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0076/11/19

Oficio N°: DFMARNAT/5775/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 13 de noviembre de 2019

FERNANDO GARCIA ENRIQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Noviembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 221C03000-036/2019-NA de fecha 20 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR UN TERRENO QUE FORMÓ PARTE DE LA HACIENDA LA LABOR, Otzoloapan, P-15-066-LAB-001/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 373.930 Metros cúbicos	40	44	83	22147196	22147235
PREDIO PARTICULAR UN TERRENO QUE FORMÓ PARTE DE LA HACIENDA LA LABOR, Otzoloapan, P-15-066-LAB-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 29.744 Metros cúbicos	5	9	13	22147236	22147240
PREDIO PARTICULAR UN TERRENO QUE FORMÓ PARTE DE LA HACIENDA LA LABOR, Otzoloapan, P-15-066-LAB-001/17, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 148.792 Metros cúbicos	15	1	15	22147241	22147255
PREDIO PARTICULAR UN TERRENO QUE FORMÓ PARTE DE LA HACIENDA LA LABOR, Otzoloapan, P-15-066-LAB-001/17, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 111.594 Metros cúbicos	12	13	24	22147256	22147267
PREDIO PARTICULAR UN TERRENO QUE FORMÓ PARTE DE LA HACIENDA LA LABOR, Otzoloapan, P-15-066-LAB-001/17, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 92.995 Metros cúbicos	10	1	10	22147268	22147277
PREDIO PARTICULAR UN TERRENO QUE FORMÓ PARTE DE LA HACIENDA LA LABOR, Otzoloapan, P-15-066-LAB-001/17, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 21.549 Metros cúbicos	3	5	7	22147278	22147280
PREDIO PARTICULAR UN TERRENO QUE FORMÓ PARTE DE LA HACIENDA LA LABOR, Otzoloapan, P-15-066-LAB-001/17, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 21.549 Metros cúbicos	3	6	8	22147281	22147283

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Mayo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0076/11/19

Oficio N°: DFMARNAT/5775/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 13 de noviembre de 2019

General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEM**MMH**VVM**

